



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 213/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Avellaneda, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un Cromatógrafo marca Perkin Elmer, modelo Clarus 580 GC, ofrecido mediante contrato de prestamos BID 2437/OC-AR, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Avellaneda en su Resolución N° 213/2016 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 11/100 (\$ 153.921,11).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

/// ...



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

<b>REGISTRADO</b>	
p/a	
PABLO A. HUEL	
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO CONSEJO SUPERIOR	

///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Avellaneda (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1546/2016

Patrimonio
d.r.n.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior